

Quarta mercedia.



SELLO QVARTO. QVARTO.
TA MARRAVEDES DE 30 DE
MAY SEPTIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Yo el Rey don Thomas Pachallan, quíenver certificar
si le encauencan suficienre para e pacer de tal. Na ex
mo de Vna dexo, y señalarle la marca que dea en
a haga puerre a esa ciudad para la doloucion de
la honra y Vice en este Ayuntamiento en memorial de Juan
Thomas vecino de esa ciudad en que es puerre haber
a dolo de amasar Car comun para un Publico, y se
le da pproporcionado tener tahona en la Puerta de
Acuacia de esa Poblacion, y esto supiera el dolo de
de ese Ayuntamiento con lo de mas que es puerre
terdido por esa Ciudad. Puerre Da por separado
del Premio de Vna dexo a la ciudad de Juan Thomas
y la concede de de largo la dolo de necesaria p
abrir un tahona para el dolo de un Publico,
como lo dolo de

Cessa puerre y Vice en este Ayuntamiento en Título de Nostro ofen
ra puerre repachado en la ciudad de Vna dexo y
tres de septientos de mil seiscientos noventa y
quatro por ante el Sr. Don Manuel Menduina de
afavor de Antonio Menches, natural y vecino
de esa Ciudad, Encorraldo por esa Ciudad. Acuer
da. Fue el estado. Acuerre Menches, y e para
en esa Ciudad, de Campo como el dolo de
Corra puerre, y e para de Vna dexo y e para
de Vna dexo y e para de Vna dexo y e para

Capitane por Vice en este Ayuntamiento en memoria de
de Vna dexo y e para de Vna dexo y e para

